

cesariamente en la Depositaria de estos fondos o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, así como las memorias, proyectos y documentos de esta índole, en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Concejo, durante el transcurso del plazo de diez días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que se haya de efectuar el concurso y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de diez días, también hábiles, porque se anuncia este concurso, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19 con domicilio en calle número enterado del expediente relativo a la adquisición de un local destinado a mercado en la barriada de la Ciudad Jardín, ofrece a tal fin el local de su propiedad, cuyas características son las siguientes (aquí se consignarán las características del solar, tales como situación, superficie, accesos, si se encuentra o no construido o compromiso de edificar lo necesario, señalando el plazo preciso y fecha de entrega del mismo), en la suma de pesetas (en letra).

Acompañará, además, plano del local y los documentos que acrediten su propiedad y libertad de cargas.

Córdoba, 2 de enero de 1963.—El Alcalde, A. Ginés.—98.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuellar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento que se cita.

El día siguiente hábil al que se cumplan los veintinueve, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte: Número 14, «Pinar de Villas».
Número de pinos: 65.658 pinos a vida y 7.111 a muerte.
Tasación: 1.609.979,98 pesetas.
Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de su adjudicación.
Pianza provisional: 50.000 pesetas. Definitiva, 10 por 100 valor adjudicación.
Campana: 1962-63.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», de fecha 10 de noviembre de 1943, y el económico-administrativo aprobado por esta entidad para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, referido a la segunda comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de la entidad, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera, tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.
Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de esta entidad, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Condiciones especiales: El rematante se obliga al pago de las tasas en el Distrito Forestal de Segovia, sujetas a variación de acuerdo al precio alcanzado en la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de con carnet de identidad en representación de según acredita con en posesión del certificado de industrial resinero, correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones fa-

cultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de en el monte número cuya subasta se anuncia en el «B. O. de», número de campana de la propiedad de se comprometo a llevar a efecto dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones que acepta, declarando no encontrarse incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Cuellar, 23 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente.—14.

RESOLUCION del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta excelentísima Corporación se anuncia subasta pública para la instalación y suministro del material necesario para la renovación del alumbrado público en diversas vías públicas de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en 1.665.196,47 pesetas.

El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir del siguiente al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva. Los pagos se fraccionarán en doce mensualidades, la primera de las cuales se hará efectiva el 17 de julio del presente año.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a 33.303,92 pesetas, y la definitiva, al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de la licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Cádiz, según cual sea el último que lo publique.

Los proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento durante los días hábiles, de nueve a catorce horas, desde el momento al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales hasta el anterior hábil al en que se ha de celebrar la subasta.

Modelo de proposición

Don que habita en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado el día de de 19 en así como de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta y realizar las obras, instalación y suministro de los elementos necesarios para la renovación del alumbrado público de diversas vías públicas de esa ciudad de La Línea de la Concepción, reuniéndolos se comprometo a su ejecución con estricta sujeción al proyecto, modelo y pliegos de condiciones facultativas y jurídicas y económico-administrativas, por la cantidad de (cantidad en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

La Línea de la Concepción, a de de 1962.
El licitador.

La Línea de la Concepción, 17 de diciembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Pedro Afacame González.—004.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León» de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de aceras en la calle Fray Luis de León», de esta ciudad, a la baja del tipo de licitación de 177.970,48 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince días laborables de haberla sido comunicada oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El presupuesto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente, en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 5.339,11 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente a la cifra por que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión de Urbanismo y Arquitectura, en sesión de 16 de noviembre de 1962.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de acera en la calle de Fray Luis de León», de esta ciudad, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (escribese en letras y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 10 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—28.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristobal de La Laguna por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de emergencia de la plaza de San Francisco, de esta ciudad.

Objeto: Lo es la ejecución de las obras de iluminación de emergencia de la plaza de San Francisco, de esta ciudad, por el tipo de un millón ciento quince mil seiscientos noventa y cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (1.115.695,57).

Plazo de ejecución: Un mes contado a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos: En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías: a) Provisional: Treinta y tres mil cuatrocientas setenta pesetas ochenta y siete céntimos (33.470,87).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de que habita en la calle número bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente que han de regir en las obras de iluminación de emergencia de la plaza de San Francisco, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se comprometo a la realización de las obras con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se

establecen por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra). Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en las horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En el salón de actos de esta Corporación a las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de la Laguna, 1 de enero de 1963.—El Secretario.—51.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una manzana de terreno de propiedad municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 9 de mayo próximo pasado, se convoca subasta pública para la enajenación de una manzana de terreno de propiedad municipal, situada en la plaza del Capitán Cortes, del barrio de Nervión, con fachada a las avenidas de Eduardo Dato y de la Cruz del Campo y calles Padre Coloma y Beatriz de Suabia, con una superficie de 11.215 metros cuadrados, con destino a su construcción, que habrá de ajustarse a los pliegos de condiciones facultativas señaladas, siendo el tipo de licitación el de 1.000 pesetas por metro cuadrado.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, ante mi autoridad o Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta ascende a la suma de 336.450 pesetas, estando de manifiesto los antecedentes en el Negociado de Propiedades de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en cualquier periódico oficial hasta el de su celebración.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, para la enajenación de una manzana sita en la plaza del Capitán Cortes del barrio de Nervión, con fachadas a las avenidas de Eduardo Dato y de la Cruz del Campo y calles Padre Coloma y Beatriz de Suabia, con una superficie aproximada de 11.215 metros cuadrados, con destino a su construcción, se comprometo a llevarla a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (con letras).

Asimismo declara conocer y se obliga a observar el firmante los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social, sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que sean de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena.

Sevilla, 13 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Mariano Perrez de Ayala.—6.009.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de edificio destinado a Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de edificio destinado a Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad.

El tipo de licitación que regira en este concurso-subasta es el de pesetas 13.754.221,76, y las mejoras consistirán en la mayor baja de dicha cantidad.